

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42034** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 1236/2019 Sección: H

Fecha del auto de declaración: 31/7/19

Clase de concurso: Ordinario.

Entidad Concursada: Inmobilpa Olot, S.L., con domicilio en la calle Pere Aubert, núm 67, 3.º, de Olot, CP 17800 (Girona), CIF B-17638453.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Luis Alberto Garcia Alonso, con DNI 09374372D, en calidad de legal representante de Biarge García y Bru de Sala, S.L.P.

Dirección postal: C/ Sequía, n.º 11, 3.º, 17001 Girona.

Dirección electrónica: bgb@biargegarciabru.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 19 de septiembre de 2019.- Procurador de los Tribunales, Janina Juanola Coromina.

ID: A190054923-1